

Expediente: 11756/26

Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ JASAK S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 25/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20235195985 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - JASAK S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 11756/26



H108013344179

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ JASAK S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL - EXPTE N°11756/26 - Juzgado de Cobros y Apremios 1

San Miguel de Tucumán... Agréguese y téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: **I)Por apersonado/a y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II)INTIMESE** a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de **\$4.350.043,09 y \$1.305.000,00 en concepto de capital y acrecidas**, respectivamente. Al mismo tiempo, **CÍTESELA DE REMATE** para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (**Ley N°5121 - Arts. 173 al 177 del Código Tributario -Texto Consolidado Ley N°9924**). A sus efectos **LÍBRESE MANDAMIENTO**. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los **ARTS. 200 Y 202 DEL C. P. C. Y C. T., LEY 9531**. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorízase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en **BANCO MACRO S.A. - SUC. TRIBUNALES**, como pertenecientes a los autos del rubro. SLAL - 11756/26 - FDO. DRA. ANA MARÍA ANTUN DE NANNI - JUEZA CIVIL - OFICINA DE GESTION ASOCIADA 1 (JUZGADOS 1 Y 2 DEL FUERO DE COBROS Y APREMIOS - CENTRO JUDICIAL CAPITAL)

Actuación firmada en fecha 24/08/2026

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.